



**RESOLUCIÓN NÚMERO 58 DE 2011
(Abril 13)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA SELECCIÓN ABREVIADA PARA CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS AÑO 2011 EN LOS PROGRAMAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SALUD MENTAL, NUTRICION, ENFERMEDADES TRASMISIBLES Y ZONOSIS, PROGRAMA DE CONTROL DE TBC Y LEPRO, SALUD INFANTIL, VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, ENFERMEDADES CRONICAS Y MODELO APS EN LA ESE- HLP”.

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA- SANTANDER
En uso de sus facultades Constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta requiere garantizar la prestación de sus servicios en forma continua, eficaz y eficientemente.
2. Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del Proceso por Selección abreviada, cuyo objeto es “ LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS AÑO 2011 EN LOS PROGRAMAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SALUD MENTAL, NUTRICION, ENFERMEDADES TRASMISIBLES Y ZONOSIS, PROGRAMA DE CONTROL DE TBC Y LEPRO, SALUD INFANTIL, VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, ENFERMEDADES CRONICAS Y MODELO APS EN LA ESE- HLP”.
3. Que la modalidad de selección del proceso será mediante Selección abreviada en razón de la cuantía y en virtud del Principio de Transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.
4. Que los documentos del proceso estarán disponibles en la oficina de la Gerencia y en la Oficina Jurídica ubicada en la sede principal de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta carrera 5 No. 5-49.
5. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección.
6. Que para la presente Selección abreviada se cuenta con un presupuesto oficial de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MTCE (\$206.796.480.00 ºº)** con cargo al numeral 032010-02-1 denominado REMUNERACIÓN TECNICOS OPERATIVOS del presupuesto de rentas y gastos de la entidad correspondiente a la vigencia fiscal 2011, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal numero 11-00207 de fecha 06 de Abril de 2011 expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad.

7. Que según el manual de contratación de la E.S.E HLP, se requiere aprobar los pliegos definitivos, adoptar el cronograma y designar el comité de contratación que intervendrá en la evaluación de las propuestas.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la Selección abreviada, cuyo objeto es la “LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS AÑO 2011 EN LOS PROGRAMAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SALUD MENTAL, NUTRICION, ENFERMEDADES TRASMISIBLES Y ZONOSIS, PROGRAMA DE CONTROL DE TBC Y LEPRA, SALUD INFANTIL, VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, ENFERMEDADES CRONICAS Y MODELO APS EN LA ESE- HLP”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese la publicación de los pliegos definitivos del presente proceso y adóptese el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación proyectos de pliegos de condiciones y consultas	Del 07 de Abril de 2011 al 11 de abril de 2.011.	Cartelera, Pagina WEB de la Institución
Recibos de observaciones y sugerencias al proyecto de pliegos de condiciones	Hasta el 11 de abril de 2.011. a las 4:00 p.m.	Gerencia
Respuesta a las Observaciones	12 de Abril de 2011	Página Web de la Entidad
Publicación de Resolución de Apertura y pliegos de condiciones definitivos	13 de abril de 2.011	Cartelera, Pagina WEB de la Institución
Inscripción de oferentes	18 de abril de 2011, hasta las 4:00 P.M.	Gerencia
Entrega de Propuestas y cierre	19 de abril de 2011. a las 04:00 P.M.	Gerencia
Evaluaciones propuestas, Acta de comité evaluador y traslado de la evaluación.	Dentro de los cinco (05) días siguientes al cierre.	Comité de Contratación y Gerencia, página Web de la entidad.
Adjudicación del contrato	Dentro de los cinco (05) días siguientes al traslado de la evaluación.	E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta, pagina web entidad.

ARTÍCULO TERCERO: La Selección abreviada estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones y el manual de contratación.

ARTÍCULO CUARTO: Designese como comité de Contratación para el presente proceso a los siguientes funcionarios: Gerente de la E.S.E HLP, Subgerente



Administrativo y financiero y Profesional Universitario del área Operativa,
Profesional Universitario área Administrativa.

Dada en Piedecuesta, a los trece (13) días del mes de abril de 2011.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

GERMAN MARTINEZ RUIZ
GERENTE ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

Proyecto: Marcela Pabon
Asesor Jurídico Asociado Coasesores